

El Diario de Cooperativa Ya No Está Llamando

● Decreto supremo suspendió indefinidamente sus programas noticiosos y dejó a la emisora con "sólo música".

Mediante el Decreto Supremo 593, el gobierno suspendió indefinidamente los programas noticiosos de radios Cooperativa Vitalicia de Santiago, Valparaíso y Temuco.

Hasta las oficinas de la radioemisora, ubicadas en Antonio Bellet 223, llegó cerca de las 18 horas un funcionario de Investigaciones para entregar el texto correspondiente.

El artículo único del decreto, con fecha 13 de mayo de 1983, señala: "Establécese que las radioemisoras Cooperativa Vitalicia de Santiago, Valparaíso y Temuco, pertenecientes a la Compañía Chilena de Comunicaciones S.A., deberán restringir a contar de esta fecha sus programaciones, en el sentido de que podrán transmitir solamente espacios musicales, deportivos y publicidad comercial, debiendo abstenerse de transmitir espacios noticiosos o informativos, comentarios y entrevistas, salvo los comunicados oficiales de gobierno. Las radioemisoras citadas podrán dar lectura a este decreto sólo una vez cada veinticuatro horas".

El texto legal tiene las firmas del Presidente de la República y del Ministro del Interior.

A los pocos minutos de darse a conocer este hecho, las oficinas de la radio se colmaron de periodistas. Todos buscaban la reacción del directorio de la emisora. Mientras tanto, los 17 reporteros de la "Cooperativa" se paseaban nerviosamente.

A las 19,30 horas, Carlos Figueroa —presidente en ejercicio del directorio de la radio— dio a conocer la declaración.

En su parte fundamental señala:

"Sólo ha primado en nuestros objetivos el cumplir con lo que hemos considerado nuestra obligación, nadie podrá acusarnos, ni menos probarnos documentadamente la comisión de delito alguno... La existencia de este decreto sin argumentación ni fundamentación alguna, confirma —una vez más— las limitaciones a la libertad de expresión que existen en nuestro país... Radio Cooperativa deberá acatar lo dispuesto por el gobierno. Sólo nos cabe la recuperación pronta de nuestro derecho a informar en forma libre y oportuna... Radio Cooperativa recurrirá a los tribunales de justicia con la presentación de un recurso de protección".

Colegio Periodistas

Después de la intervención de Figueroa, el presiden-

te interino del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas A.G, Waldo Mora, leyó la declaración de los profesionales de la prensa.

En síntesis, señala:

"La discrecionalidad de la autoridad administrativa para sancionar a un medio informativo radial, suspendiendo la emisión de noticias nacionales e internacionales, afecta gravemente la libertad de prensa, de opinión y vulnera —una vez más— el derecho de nuestro pueblo de ser debidamente informado. Esta medida arbitraria será denunciada ante todas las organizaciones de periodistas de América latina y del resto del mundo; ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la O.E.A.; ante la Asociación Interamericana de Radiodifusores (AIR) y ante la Comisión de Libertad de Expresión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)".

Más tarde, la Dirección Nacional de Comunicación Social (DINACOS) entregó un comunicado, donde justifica las restricciones impuestas a la radio Cooperativa.

Dice: "En apoyo de dicha instigación ilegal (se refiere a la protesta del día 11) actuó la emisora Cooperativa, a través de entrevistas, comentarios, noticias y transmisiones de toda índole con clara intencionalidad política, cuyo conjunto creó la sensación de un clima artificial de agitación y efervescencia pública. Todo ello con el propósito de colaborar con la citada instigación. Ello transforma a esta radioemisora en corresponsable de los incidentes de violencia por todos conocidos".

LAS ULTIMAS NOTICIAS se comunicó telefónicamente con Ricardo Bezanilla, presidente de la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), quien hasta ese momento desconocía el fundamento de las restricciones impuestas a radio Cooperativa.

Señaló: "Hemos solicitado una audiencia con el gobierno. El lunes a las 11 horas, nos recibirá el director de DINACOS. Ahí hablaremos del tema. Los regímenes de excepción tienen disposiciones legales para proceder de esta manera, pero necesitamos saber los alcances, la duración y si es correcta la aplicación de esta medida. Después de la reunión con el personero de gobierno, el directorio de ARCHI verá cómo procede".



Carlos Figueroa da a conocer la declaración del directorio de radio Cooperativa. De pie, a la derecha (de lentes), Guillermo Muñoz, Jefe de Prensa de la emisora afectada.

Precedente: "La Frontera"

El 6 de diciembre de 1982 fue la oportunidad anterior en que se aplicó una sanción similar a la que ahora recayó sobre radio Cooperativa.

Las afectadas fueron las emisoras Frontera y Araucana FM, de Temuco. Ambas de propiedad de Eduardo Díaz Herrera, ex dirigente del movimiento Patria y Libertad e integrante del Movimiento Nacionalista Popular.

Entonces, se aplicó el decreto 1.686 y el cuerpo legal es casi idéntico. Waldo Grez, gerente de la empresa afectada, reaccionó diciendo: "Nos han transformado en un tocadiscos".

Días antes de aplicarse la medida, Eduardo Díaz había sido citado por el Ministro del Interior y el subsecretario de esa cartera, a fin de aclarar sus actuaciones durante los incidentes que se produjeron en Temuco a raíz de la oposición de los agricultores a la licitación de los predios.

Durante varios días, la situación del gerente y director de las emisoras fue confusa. El 7 de diciembre, el entonces Secretario General de Gobierno (actual Presidente del Banco Central), Hernán Errázuriz, señaló respecto a Díaz: "Todavía no se le ha detenido".

C 3

Restringen Informativos A Radio Cooperativa

■ Decreto del Ministerio del Interior establece que sólo podrá transmitir publicidad y programas musicales y deportivos.

El Ministerio del Interior prohibió ayer a la Radio Cooperativa Vitalicia, por tiempo indefinido, la transmisión de programas informativos.

La medida está contenida en el Decreto Supremo 593 de la mencionada Secretaría de Estado, y lleva las firmas del Presidente de la República y del Ministro del Interior.

El cuerpo legal fue entregado ayer en las oficinas de la emisora en Santiago. En él se establece que ésta, así como sus filiales de Valparaíso y Temuco, "deberán restringir, a contar de esta fecha, sus programaciones, en el sentido de que podrán transmitir solamente programas musicales, deportivos y publicidad comercial, debiendo abstenerse de transmitir programas noticiosos o informativos, comentarios y entrevistas, salvo los comunicados oficiales del gobierno".

Indica además, que el texto del decreto sólo podrá ser leído una vez cada 24 horas, dentro de las emisiones.

RECURSO JUDICIAL

Los ejecutivos de la radioemisora informaron que sus abogados iniciaron la redacción de un recurso de protección, que será presentado a los Tribunales de Justicia en los próximos días.

Durante una conferencia de prensa que se efectuó ayer en la tarde, el presidente en ejercicio del directorio de la radio, Carlos Figueroa, leyó una declaración cuyo texto es el siguiente:

"1— Radio Cooperativa es y ha sido un medio de comunicación que ha servido leal y honestamente al país informando de manera veraz y oportuna sobre todo suceso de interés. Sólo ha primado en nuestros objetivos el cumplir con lo que hemos considerado nuestra obligación, nadie podrá acusarnos, ni menos probarnos documentadamente la comisión de delito alguno.

2— La existencia de este decreto sin argumentación ni fundamentación alguna confirma una vez más las limitaciones a la libertad de expresión que existen en nuestro país.

3— Radio Cooperativa deberá acatar lo dispuesto por el gobierno. Sólo nos cabe esperar la recuperación pronta de nuestro derecho a informar en forma libre y oportuna.

4— Radio Cooperativa recurrirá a los Tribunales de Justicia con la presentación de un recurso de protección cuya redacción ha sido encargada a sus abogados.

Junto con esta misma declaración se ha comunicado de la medida referida a

la Asociación de Radiodifusores de Chile, ARCHI y al Colegio de Periodistas".

En la oportunidad también se hallaban presentes Guillermo Muñoz, jefe de los servicios informativos; y Luis Ajenjo, director responsable de la radio, quien explicó que en ella trabajan 17 periodistas.

COLEGIO DE PERIODISTAS

En la conferencia también se encontraba el presidente interino del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas, Waldo Mora, quien manifestó su "enérgico repudio" a la medida, así como su apoyo a los profesionales que trabajan en Radio Cooperativa.

Asimismo, esa entidad emitió una declaración en que se establece que la disposición será denunciada ante todas las organizaciones internacionales de periodistas, ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, ante la Asociación Interamericana de Radiodifusores (AIR) y ante la comisión de libertad de expresión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

Prohíben difundir noticias a Radio Cooperativa

EL Gobierno prohibió la difusión de espacios noticiosos, comentarios y entrevistas a las radioemisoras Cooperativa de Santiago, Valparaíso y Temuco, según lo establece el Decreto Supremo N° 593 del Ministerio del Interior, dado a conocer en la tarde de ayer y que lleva las firmas del Presidente de la República, general Augusto Pinochet, y del Ministro del Interior, general de Brigada Aérea Enrique Montero Marx.

El Decreto mencionado indica que: "Visto lo dispuesto en el artículo N° 41, N° 4 de la Constitución Política de Chile y en el Decreto Supremo N° 263, de 21 de febrero de 1983, del Ministerio del Interior, decreto:

"Artículo único. Establécese que las radioemisoras Cooperativa Vitalicia de Santiago, Cooperativa Vitalicia de Valparaíso y Cooperativa Vitalicia de Temuco, pertenecientes a la Compañía Chilena de Comunicaciones S.A., con domicilios en Antonio Bellet N° 223, de Santiago; Lira N° 543 de Valparaíso y Diego Portales N° 775 de Temuco, deberán restringir, a contar de esta fecha, sus programaciones en el sentido de que podrán transmitir solamente espacios musicales, deportivos y publicidad comercial, debiendo abstenerse de transmitir espacios noticiosos o informativos, comentarios y entrevistas, salvo los comunicados oficiales de Gobierno. Las radioemisoras citadas podrán dar lectura a este decreto sólo una vez cada 24 horas".

ENERGICO REPUDIO

La directiva del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas, reunida en forma extraordinaria en la tarde de ayer, dio a conocer "su más enérgico repudio frente a la suspensión de los servicios informativos de radios Cooperativa Vitalicia, por parte del Ministerio del Interior".

Señaló que ello "afecta gravemente a la libertad de prensa y de opinión y vulnera una vez más el derecho de nuestro pueblo a ser debidamente informado".

"Decreto sin argumentación

confirma limitaciones existentes"

EL representante del directorio de Radio Cooperativa, Carlos Figueroa, dio lectura a las 19 horas de ayer a una declaración en la que señala que el decreto del Ministerio del Interior "sin argumentación ni fundamentación alguna, confirma una vez más las limitaciones a la libertad de prensa en nuestro país".

El texto del comunicado, que se entregó en presencia del jefe de prensa de la emisora, Guillermo Muñoz, y de los 17 periodistas que allí laboran, señala:

"Alrededor de las 18 horas hemos sido notificados del Decreto Supremo N° 593 del Ministerio del Interior, mediante el cual se nos prohíbe la transmisión de espacios noticiosos o informativos, comentarios y entrevistas, salvo los comunicados oficiales de Gobierno. Ante esta medida, es nuestro deber manifestar lo siguiente:

1.- Radio Cooperativa es y ha sido un medio de comunicación que ha servido leal y honestamente al país, informando de manera veraz y oportuna sobre todo suceso de interés. Sólo ha primado en nuestros objetivos el cumplir con lo que hemos considerado nuestra obligación; nadie podrá acusarnos, ni menos probarnos documentadamente la comisión de delito alguno.

2.- La existencia de este decreto sin argumentación ni fundamentación alguna, confirma una vez más las limitaciones a la libertad de expresión que existen en nuestro país.

3.- Radio Cooperativa deberá acatar lo dispuesto por el Gobierno. Sólo nos cabe esperar la recuperación pronta de nuestro derecho a informar en forma libre y oportuna.

4.- Radio Cooperativa recurrirá a los Tribunales de Justicia por la presentación de un recurso de protección, cuya redacción ha sido encargada a sus abogados.

La Tercera

Declaración de
DINACOS

**Fundamento de
medida contra
Radio Cooperativa**

LA División de Comunicación Social de Gobierno entregó anoche una declaración en la que fundamenta la medida adoptada contra Radio Cooperativa.

"Dicha medida se ha tomado, dice, ya que como es de público conocimiento, algunos dirigentes del Cobre, quebrantando la legislación laboral, acordaron una paralización nacional de actividades, que luego fracasó.

"En apoyo a la referida instigación ilegal actuó la emisora "Radio Cooperativa", a través de entrevistas, comentarios, noticias y transmisiones de toda índole con clara intencionalidad política, cuyo conjunto creó la sensación de un clima artificial de agitación y de efervescencia pública, todo ello con el propósito de colaborar con la citada instigación.

"Ello transforma a esta radioemisora en co-responsable de los incidentes de violencia por todos conocidos y que condujeron a los lamentables resultados que el Supremo Gobierno deplora".

Santiago, 14 mayo - 83

www.archivooficialradioaywin.cl

“El Decreto del Gobierno No Tiene Fundamento...”

● Así lo asegura el director responsable de Radio Cooperativa, emisora que no podrá volver a transmitir informaciones, comentarios ni noticiarios.

—Mañana lunes presentaremos un recurso de protección a los Tribunales de Justicia —contó Luis Ajenjo, director responsable de Radio Cooperativa—, aunque es difícil rebatir el decreto 593, con un artículo único, según el cual el Gobierno nos prohíbe transmitir espacios noticiosos o informativos, limitando nuestra programación a lo musical y comercial...

Según el director responsable de la radio afectada con la medida gubernamental, “ese decreto no tiene fundamento”. Y el fundamento parecería estar —dice Ajenjo— en una declaración que hiciera posteriormente DINACOS.

—La Dirección Nacional de Comunicaciones habla de una intencionalidad política en las informaciones que transmitimos el día 11, lo que habría provocado el clima de agitación que se desató en la población y que concluyó con la muerte de dos personas. Nosotros queremos expresar nuestro enérgico rechazo por esa interpretación. Y nos parece insólito, por decir lo menos, que se nos achaque a una radio la capacidad de generar la efervescencia popular que se detectó el día 11. Tendríamos que ser muy pretenciosos para compartir esa opinión. Pero, ironías aparte, es muy grave que se nos acuse indirectamente de la muerte de dos personas.

El Consejo Nacional de Periodistas A.G. emitió una declaración pública que, en lo sustancial, dice:

“En menos de una semana, el Gobierno Militar ha adoptado dos medidas contra la libertad de prensa: la primera, el sábado 7, al impedir la difusión de declaraciones

de la Confederación de Trabajadores del Cobre sobre el paro y protesta nacional; y anteaer, viernes 13, al clausurar los servicios informativos de Radio Cooperativa de Santiago y sus filiales de Valparaíso y Temuco, silenciando así también una larga cadena de emisoras de provincia”.

La declaración continúa:

“Cualquiera sea el lapso de esta nueva censura, constituye otro grave atentado a la libertad de información que, por desgracia, una vez más el Consejo Nacional, en representación de todos los periodistas del país y en cumplimiento de su mandato legal y moral, está en obligación de condenar y denunciar ante la opinión pública”.

Termina:

“Lamentamos que se deba recurrir a la fuerza y al sojuzgamiento de la prensa como métodos para gobernar a una ciudadanía cada vez más inquieta y disconforme con el camino que se le imprime al país”.

El apoyo a radio Cooperativa continuó: la Confederación de Sindicatos, Federaciones y Asociaciones de Trabajadores del Sector Privado, CEPCH, le envió una carta solidaria a Carlos Figueroa, presidente del directorio de dicha emisora. Dice:

“Nuestra CEPCH hace llegar a usted y a todo el personal de Radio Cooperativa nuestra total adhesión, a la vez que señala su más formal protesta y repudio ante medidas de esta naturaleza que constituyen un atentado más a la libertad de prensa y al derecho de expresión democrática...”

Firman la carta Federico Mujica, Mario J. Segura y Edmundo Lillo.

Radio Cooperativa rechaza cargos de DINACOS

EL director responsable de Radio Cooperativa, Luis Asenjo Isasi, entregó ayer la siguiente declaración: "La Dirección de Comunicaciones Sociales de Gobierno, DINACOS, ha emitido una declaración tratando de justificar la prohibición impuesta a Radio Cooperativa de transmitir noticias, imputando a la Radio la "instigación ilegal" de los hechos del 11 de mayo recién pasado; la "creación" artificial de efervescencia" haciendo a la Radio "co-responsable de los actos de violencia y en sus lamentables resultados".

Estas acusaciones carecen de todo fundamento.

Radio Cooperativa, al igual que los demás medios de comunicación, cumplió con su deber de informar sobre los hechos ocurridos el día de la protesta nacional, cuya existencia el Gobierno se niega a admitir, pero que sin embargo han merecido comentarios editoriales de El Mercurio, La Tercera y Las Últimas Noticias, sobre su realidad y trascendencia.

No hemos instigado ningún acto ilegal. Sólo hemos informado, recogido opiniones de todos los sectores, acatando incluso las restricciones impuestas a este respecto por la Secretaría General de Gobierno a todos los medios de comunicación.

Rechazamos, categóricamente, la imputación de ser co-responsables de los actos de violencia y sus lamentables resultados, y exigimos que esta grave acusación sea llevada a los Tribunales de Justicia, como se anuncia en el comunicado de DINACOS. No podemos admitir que se apliquen sanciones por la vía administrativa, clausurando de hecho la expresión radial, usando resquicios legales, con graves imputaciones a la labor profesional de quienes laboran en esta radio".

La Tercera de la Hora

Mayo 15 de 1983

Mayo 15 - 1983

Disco de José Luis Perales

UN informe se ha hecho circular en torno a la Radio Cooperativa Vitalicia. Dicho informe precisa que el miércoles 11, a las 21.30 horas, horario escogido por el "Comité de Protesta" para que todos los que lo desearan apagaran las luces de sus hogares, la citada emisora tocó el disco "Apaga la luz", de José Luis Perales. Al término del tema, el locutor habría explicado que el disco había sido solicitado nuevamente por una auditora y repitió varias veces el título de la canción: "Apaga la luz". A continuación, la canción de José Luis Perales se transmitió nuevamente, con lo cual, según lo programado por el "Comité de Protesta", se cumplieron los cinco minutos de protesta.

Sin embargo, la Radio Cooperativa ha desmentido tal aseveración.

Comisión de Derechos Humanos opina sobre prohibición

ANTE la prohibición decretada hoy -13 de mayo- por el Gobierno de transmitir "espacios noticiosos, informativos, comentarios y entrevistas" a las radios Cooperativa de Santiago, Valparaíso y Temuco, sin expresar las razones que la motivan, la Comisión Chilena de Derechos Humanos denuncia a la opinión pública nacional e internacional que:

1º. Esta prohibición viola directamente el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se refiere a la libertad de expresión y de opinión- y los Artículos 4, 15 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -relativos a la posibilidad de restringir estos derechos-, ambos instrumentos jurídicos que el Estado de Chile está obligado a cumplir para no ser acusado de romper unilateralmente los compromisos internacionales que ha suscrito;

2º. El Estado de Emergencia sólo permite a la autoridad la restricción de la información y no la supresión total, como ha ocurrido en este caso, que contradice precedentes judiciales recientes que así lo han establecido, como en el de la revista APSI;

3º. El hecho que el Gobierno no haya reque-

rido la acción de los tribunales de Justicia pone de manifiesto que las emisoras mencionadas no han cometido delito alguno sancionable por la legislación vigente;

4º. Lo anterior permite concluir que una medida como esta sólo tiene motivaciones y finalidades estrictamente políticas, implementadas administrativamente.

La Comisión Chilena de Derchos Humanos denuncia que la violación de las normas básicas del Derecho Internacional se ve agravada en sus consecuencias sobre el conjunto de la población por la transgresión de las propias normas de los estados de excepción, al vulnerar la garantía básica de informar y ser informado, todo lo cual evidencia la inexistencia de un Estado de Derecho.

Colegio de Periodistas

condena medida contra Cooperativa

EL Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile dio a conocer la siguiente declaración:

"En menos de una semana, el Gobierno militar ha adoptado dos medidas contra la libertad de prensa: la primera, el sábado 7, al impedir la difusión de declaraciones de la Confederación de Trabajadores del Cobre sobre el paro y protesta nacional, y ayer, viernes 13, al clausurar los servicios informativos de Radio Cooperativa de Santiago y sus filiales de Valparaíso y Temuco, silenciando así también una larga cadena de emisoras de provincia que los transmitían.

Por tercera vez en los últimos meses, la autoridad coarta a los medios de comunicación, ordenándoles qué deben y qué no deben difundir, como lo prueban los casos anteriores de Radio La Frontera de Temuco, de Revista APSI y ahora Radio Cooperativa, con una alarmante progresividad en este tipo de sanción: la primera sufrió una suspensión temporal de sus informativos; la segunda todavía permanece impedida de publicar informaciones nacionales, sin olvidar que les fueron prohibidos espacios periodísticos a radios Agricultura y Chilena.

Cualquiera sea el lapso de esta nueva censura, constituye otro atentado grave a la libertad de información y el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile, en representación de todos los periodistas del país y en cumplimiento de su mandato legal y moral, está en

la obligación, una vez más, de condenar y denunciar ante la opinión pública.

Lamentamos que se deba recurrir por un lado a la fuerza y por otro, al sojuzgamiento de la prensa como método para gobernar a una ciudadanía cada vez más inquieta y disconforme con el camino que se le imprime al país".

ASAMBLEA

El Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas convoca a una asamblea extraordinaria de socios para el martes 17, a las 18.30 horas, en Amunátegui 31, tercer piso. En la reunión se analizarán diversos hechos que nuevamente vulneran los derechos a la libertad de información y de expresión. En la oportunidad se darán a conocer las proposiciones de acuerdo que emanarán de una sesión de consejo extraordinario del Metropolitano, que se efectuará el día lunes 16.

Protesta del Consejo Regional

Cautín-Malleco

TEMUCO (Juan J. Faúndes).- Una declaración emitió aquí en la tarde del viernes el Consejo Regional Cautín-Malleco del Colegio de Periodistas, en la que expresa su "plena solidaridad con Radio Cooperativa Vitalicia" y afirma que la medida "de suprimir el derecho de Radio Cooperativa a emitir espacios informativos periodísticos en sus estaciones del país lesiona gravemente el derecho del pueblo a estar leal, veraz y oportunamente informado, que reconoce nuestra carta ética".

Al mismo tiempo, el Consejo Regional Cautín-Malleco del Colegio de Periodistas "solicita respetuosamente al Gobierno la reconsideración de la medida que, una vez más, atenta contra la libertad de prensa en Chile".

La declaración, en otros de sus puntos, manifiesta: "Creemos que Radio Cooperativa Vitalicia estaba en la senda recomendada por Su Santidad el Papa Juan Pablo Segundo en su reciente mensaje para la XVII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, que se celebran el domingo 15 (hoy) en todo el mundo, especialmente cuando el Pontífice pide "un orden de la comunicación que garantice el recto uso, justo y constructivo de la información, removiendo atropellos, abusos y discriminaciones fundados sobre el poder político, económico e ideológico..."

Agregan, citando al Papa, que este tipo de medidas "no sólo son atentados a la recta comunicación social, sino que terminan también por dañar los derechos a la información responsable y ponen en peligro la paz".

La Opinión de "Las Ultimas Noticias"

(Fundado el 15 de noviembre de 1902)

Radio Cooperativa

En uso de las atribuciones que le confieren la Constitución Política y un Decreto Supremo de febrero de este año, el Gobierno ha impuesto la restricción de las actividades informativas de la cadena radial Cooperativa Vitalicia.

Para todo medio de comunicación, o profesional ligado a ellos, cualquiera sea su posición política, el hecho no puede calificarse de otra manera que de lamentable, aún reconociéndole a la autoridad el derecho que le asiste de usar las facultades legales cuando estima que alguna persona, natural o jurídica, ha infringido normas que es su deber cautelar.

Planteadas así las cosas, parece un contrasentido, pero no lo es tanto cuando lo que se plantea en esta opinión es que siempre, como ocurre prácticamente en todos los países occidentales, debiera recurrirse a los Tribunales de Justicia, los que pueden, de manera rápida y efectiva, ser ellos quienes apliquen medidas restrictivas de la libertad de expresión si estiman que el denunciante, en este caso el Gobierno, tiene razón en su predicamento.

El arte de la comunicación, la labor de informar a la opinión pública, junto con ser sagrados, no son una ciencia exacta, quedando mucho de su campo en el ámbito de las cosas subjetivas y, por lo tanto, susceptibles de ser interpretadas de manera diferente, hasta contrapuesta, según sea el color del cristal con que se mira.

Esto que hacemos los periodistas todos los días no es como las matemáticas en que dos más dos son siempre cuatro, y se hace innecesario, y hasta ridículo, llamar a alguien para que zanje la discusión que, por lo demás, es imposible que se produzca.

Muy distinto es el caso cuando lo que se debe juzgar como bueno o malo, como lícito o ilícito, es una comunicación informativa. Aquí, para algunos, todo lo que se diga podrá ser bien recibido, o al revés. Todo depende, como decíamos, del color del cristal con que se mire.

Por estas consideraciones, y muchas más que se han repetido hasta la saciedad cada vez que se conculca el derecho que la opinión pública tiene a ser correctamente informada, creemos que los gobiernos debieran, antes de dejar caer el peso de sus atribuciones, las que sin duda les han sido conferidas sólo para ser utilizadas en casos de extrema urgencia y necesidad, poner los antecedentes en poder de la justicia ordinaria la que, textos legales y códigos en mano, previas audiencias con los acusadores y acusados, podría estar en mejores condiciones de dirimir un asunto que quienes, aun movidos por el más alto patriotismo, podrían estarse dejando llevar un poco por el color del cristal con que están mirando.

Aquí no nos pronunciamos sobre si la radioemisora castigada es o no culpable, pues no somos jueces ni en esto ni en nada. Además, no hemos escuchado las informaciones que a juicio del Gobierno hacen al afectado merecedor de tan drástica medida. Sólo sostenemos, a lo menos, dos cosas: primero, que la libertad de expresión es un derecho sagrado, y segundo, que si en el ejercicio de esa libertad alguien comete algún delito, no debiera ser la autoridad administrativa la llamada a ser juez y parte. Ni antes, ni ahora, ni mañana.

16. 5. 83.

www.archivo.cl



Periodistas de radio Cooperativa y de otros medios se amordazaron en la puerta de la Catedral.



Monseñor Hourton dirigió la homilía en el Día Mundial de las Comunicaciones.

“El Evangelio es la Noticia Liberadora”

- Monseñor Hourton presidió homilía en la Catedral en el Día Mundial de las Comunicaciones.
- Asistieron periodistas de Cooperativa e iniciaron campaña de solidaridad.

“Creadora y difusora de cultura, la comunicación se confunde en el fondo con la vida misma de la sociabilidad”, manifestó el arzobispo auxiliar de Santiago, Jorge Hourton, durante la homilía realizada ayer en la Catedral, la que se dedicó al Día Mundial de las Comunicaciones.

La ceremonia, que contó con la presencia de innumerables personas y de los medios informativos, se inició con su mensaje.

Luego de las lecturas bíblicas, el padre Hourton expresó cuál es el papel de la Iglesia en este ámbito.

“Los trabajadores de los radios, diarios, televisión y cine, cumplen una función de servicio que la Iglesia no puede ignorar y admirar”, expresó el prelado.

Y agregó que la institución debe apoyar la labor de los comunicadores, pues se encuentran en la misma cruzada de difusión de la problemática humana.

El arzobispo auxiliar dijo, además, que los medios están llamados a servir en el restablecimiento de la paz, en el mundo entero. “Por eso la Iglesia se siente en el compromiso de ayudar en estos valores históricos, que pueden garantizar la paz y el respeto de todos. Ahí están llamados todos los chilenos y con ayuda de ellos y de los medios de comunicación podremos llegar a un clima de paz”.

En la Asamblea de Puebla, destacó el sacerdote, se hizo una denuncia “so-

bre el control de los medios y de la manipulación ideológica que son objetos en algunos países”.

Luego se refirió a la reciente disposición gubernamental que suspendió indefinidamente las informaciones emitidas por Radio Cooperativa: “La medida impactó la opinión pública, a la vez que es un reconocimiento a su labor, es un atropello a quienes desean llegar al diálogo. ¿Cómo entender este palo de ciegos?”.

Dijo que el lema que propone el Papa es el servirse de los medios para la promoción de la paz.

Juan Pablo Segundo envió como mensaje a los comunicadores: “Como artifices de prensa tenéis un papel preponderante”.

Jorge Hourton comentó que “a través de las comunicaciones se puede detener la carrera armamentista que atemoriza a los hombres de buena voluntad. La noticia liberadora es el Evangelio. La Iglesia se siente honrada en coincidir con una comunicación realista y libre, no ideológica, sino que esté al servicio de la cultura y la reflexión personal”.

El sacerdote manifestó que de acuerdo a los principios de Pablo VI se deben intensificar los esfuerzos “y nuestras conciencias en un esfuerzo para que las voces acalladas encuentren fuerza”.

Una vez que terminó la homilía, el periodista Eduardo Segovia, de Radio Cooperativa se dirigió a los feligreses y pidió su cooperación para los que laboraban en la emisora. Los sacerdotes y periodistas que allí se encontraban salieron en medio de un aplauso generalizado y en la puerta de la Catedral, muchos dejaron su cooperación en las cajas instaladas para tal fin.

Guillermo Muñoz, director de prensa de Radio Cooperativa, dijo que “se nos acusa de instigar la violencia. Nosotros no hemos incitado a nadie. Es más: el Gobierno nos prohibió el sábado pasado difundir la declaración de la CTC de cuáles eran las razones del cambio de paro a protesta. Desde ahí no repetimos más el instructivo, que ése podría haber sido el motivo de incitación”.

Y agregó: “El día 11 desarrollamos

Las Últimas Noticias
16. 5. 83.



— En estos momentos estamos en el aire...

Reacciones internacionales ante sucesos del 11 de mayo

LOS medios de prensa extranjeros acreditados en el país ofrecieron ayer una serie de análisis interpretativos y resúmenes noticiosos sobre hechos y reacciones del pasado 11 de mayo y sobre las declaraciones y medidas de Gobierno, en los días siguientes.

He aquí una versión resumida de algunos de estos despachos fechados en Santiago, y de las reacciones producidas en el exterior, informadas a través de las agencias internacionales.

DESDE SANTIAGO

SANTIAGO, mayo 16 (AFP).- La réplica del Gobierno militar chileno por la protesta ciudadana que la semana pasada agitó al país, mantenía hoy el acento en las medidas policiales y judiciales, pero medios informados dijeron que el Presidente Augusto Pinochet considera ciertos cambios políticos.

Las acciones oficiales, discutidas en conferencias que el general celebró con ministros y asesores, no descartan innovaciones que ataquen las causas mismas del descontento, afirmaron en Santiago medios de prensa.

La protesta antigubernamental fue convocada por cinco grandes agrupaciones laborales de centro-izquierda, para rechazar, según dijeron, el sistema político, económico, cultural y social implantado por el régimen tras la caída del mandatario socialista Salvador Allende, hace 10 años.

La jornada registró manifestaciones pacíficas callejeras y caseras, sonar de cacerolas vacías, ausentismo escolar, paros esporádicos y boicot comercial y un postrer desborde de incidentes que dejó dos muertos y unos 350 detenidos.

El Ministerio del Interior dijo que estos capturados serían encarcelados por un mínimo de cinco días antes de ser entregados a los tribunales, y luego clausuró los espacios informativos de Radio Cooperativa y su cadena de cuatro estaciones provinciales.

El obispo auxiliar de Santiago, Jorge Hourton, calificó la sanción contra la emisora como un "palo de ciego y un atropello a quienes desean el diálogo".

El Gobierno dijo que las emisiones instigaron los desórdenes de la protesta y el sábado desplegó soldados y policías en torno a una decena de vastas barriadas populares, para capturar elementos antisociales y subversivos, según los describió.

Tras la revisión de miles de personas, finalmente los detenidos fueron alrededor de 500, según se sabe en la opinión de los detenidos y los propios par-

tidarios de la gestión de los militares y sus asesores civiles, los recientes sucesos chilenos son un llamado de advertencia, que debe desembocar en cambios drásticos en el autoritario plan económico y político que impulsa Pinochet.

El propio jefe del Gabinete de Pinochet, el Ministro del Interior Enrique Montero, aceptó un estudio de los hechos, "en la seguridad de que tendremos que replantearnos algunos aspectos".

El Gobierno no expulsó a los promotores del repudio ciudadano, pero anunció demandas judiciales contra el líder de la CTC (Confederación de Trabajadores del Cobre), Rodolfo Seguel, y otros diez responsables de la CTC.

VIUDA DE NERUDA

MADRID, mayo 16 (AFP).- En Chile "la gente sale a la calle cada vez más, porque ante todo tiene hambre", afirmó la viuda del poeta chileno Pablo Neruda, Matilde Urrutia, en una entrevista publicada hoy aquí por el diario "El País".

"No el hambre de Europa, sino el hambre de la miseria de nuestros países, donde la gente no tiene nada que comer, donde cuando llueve, los barrizales entran en las casitas y la gente camina y se acuesta sobre el lodo. Donde llevan años sin trabajo..."

GABRIEL VALDES

ROMA, 16 (AP).- El presidente de la democracia cristiana chilena, Gabriel Valdés, viajó anoche a Madrid luego de una serie de entrevistas con dirigentes italianos.

Valdés llegó aquí el jueves, y sostuvo contactos con el Primer Ministro encargado, Amintore Fanfani.

No trascendió lo tratado, pero medios políticos dijeron que la tensa situación en Chile fue el punto central de las conversaciones.

PRESIDENTE DC

MADRID, mayo 16 (AFP).- El presidente de la democracia cristiana chilena, Gabriel Valdés, viajó anoche a Madrid luego de una serie de entrevistas con dirigentes italianos.

Protesta de ARCHI

"LA Asociación de Radiodifusores de Chile, ARCHI, en relación al Decreto Supremo número 593 del 13 de mayo de 1983 que afecta a las radios Cooperativa de Santiago, Valparaíso y Temuco expresa lo siguiente:

1) Su protesta por reiterar medidas que suprimen la transmisión de programas "noticiosos o informativos, comentarios y entrevistas, salvo los comunicados oficiales del Gobierno".

2) Que esta Asociación estima que el estado de emergencia sólo permite restringir la información, pero en modo alguno suprimirla, como se ha dispuesto en este caso.

3) Que de haberse infringido la legislación vigente, la autoridad cuenta con los recursos legales apropiados para denunciar ante los tribunales ordinarios de justicia.

4) ARCHI solicita de la autoridad la inmediata revocación de esta medida por considerarla atentatoria de la libertad de expresión".

Firman la comunicación de ARCHI Ernesto Corona Bozzo, vicepresidente; Ricardo Bezanilla Renovales, presidente; Enrique Godoy Donoso, tesorero, y Carlos Wilson Marín, secretario general.

La Ocurra
17.5.83

volucionaria Comunista Trokista, después que 30 activistas de la organización se manifestaron frente a la embajada chilena en París en cuya fachada pintaron consignas.

GOBIERNO FRANCES

PARIS, mayo 16 (AFP).- Las recientes detenciones masivas efectuadas en Chile fueron mencionadas hoy aquí por el vocero del Gobierno francés, Max Gallo, quien expresó la esperanza de Francia de que "se afirme la libre expresión democrática y política a la que está tan apegado el pueblo amigo chileno".

PRENSA MADRILEÑA

MADRID, 16 mayo (ANSA).- La prensa madrileña dedica amplios espacios a las "detenciones masivas" el pasado fin de semana en Santiago de Chile como consecuencia de la jornada de protesta llevada a cabo.

MADRID, mayo 16 (AFP)

miembros de

Loncoche Benner Finos - Mc Bulnes 101	630
Valdivia Sergio Vásquez - Pizarre 457	630
Osorno Jorge Martínez - E Ramírez 778	630
Puerto Varas Electro Horn - San José 420	630
Puerto Montt Fernando Gana - Talca 60	630
Coyhaique Fadi Hogar - Condell 110	630
Puerto Natales Guillermo C	802
Chaitén José Haus	802
Punta Arenas	802
Montt 744	802
Henríquez 569	802

Fundamentos del Recurso

La fundamentación jurídica del recurso de protección interpuesto a nombre de Luis Ajenjo Isasi, gerente general y representante legal de Compañía Chilena de Comunicaciones, con el patrocinio del abogado Luis Ortiz Quiroga, descansa en que el decreto 593 del Ministerio del Interior "vulnera las garantías constitucionales consagradas en los numerandos 12 y 24 del Artículo 19 de dicha Constitución".

El texto del recurso añade que las garantías vulneradas serían "la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, sancionada en el numerando 12 del artículo 3° de la Constitución; y además el derecho de propiedad en sus diversas especies, establecida en el numerando 24 de ese mismo artículo".

La tesis jurídica del recurso apunta a la "ineficacia formal del Decreto Supremo 593" y a la "arbitrariedad e ilegitimidad de la resolución adoptada por la autoridad".

Respecto del primer punto, hace presente que el decreto 593 "carece de toda fundamentación fáctica" en razón a que no dice "por qué se ha adoptado tan grave medida ni se explicitan las razones. Estamos ante un clásico acto de autoridad que pretende bastarse a sí mismo". Además alude al error de forma en la redacción del Decreto 593, que impone sanciones a Radioemisoras Cooperativa Vitalicia de Santiago, Valparaíso y Temuco, en circunstancias que "no existen las Radios Cooperativa Vitalicia a que hace mención el Decreto, hecho este, que hace inoponible a mi parte las medidas de restricción acordadas en él".

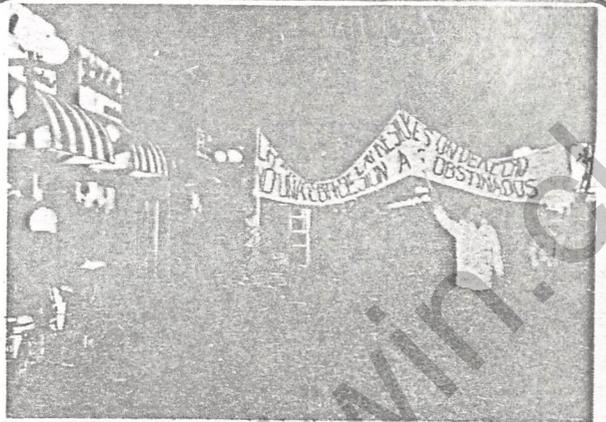
En relación al segundo, el texto del recurso señala que "la inexistencia de hechos que le sirvan de fundamento, no sólo hace formalmente ineficiente el Decreto, sino lo invalida desde el punto de vista del fondo".

Radio Cooperativa No Pierde el Ritmo

Radio Cooperativa, que atraviesa por un período de restricción en su flujo informativo por resolución gubernativa, no se ha visto obligada a cambiar su estilo habitual de trabajo.

Lo mismo para su estaciones a nivel regional que han debido continuar con su programación acostumbrada, a la cual se ha restado nada más que la prolongación noticiosa, nacional e internacional, de la emisora de Santiago.

Ahora, con un esquema fundamentalmente musical, la emisora de Santiago sigue entregando su ayuda horaria y meteorológica, apoyada por su departamento de servicios a la comunidad.



Una marcha pacífica por el centro de la capital realizaron los periodistas.

Periodistas Hicieron Noticia

Con una marcha de unos 150 periodistas y estudiantes de periodismo por las calles céntricas de la capital, durante la que se vocearon consignas en favor de Radio Cooperativa y de la libertad de expresión, concluyó, alrededor de las 21 horas de ayer, la asamblea extraordinaria convocada por el Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas, para adoptar acuerdos en apoyo de la cadena de emisoras afectada por el Decreto 593 del Ministerio del Interior.

El principal, aclamado por la unanimidad de los presentes en la asamblea, dice relación con un paro de actividades, cuya fecha y manera de implementación serán estudiadas esta tarde por la mesa directiva del Consejo Metropolitano. A los periodistas de aquellos medios con cuyos propietarios no se llegue al acuerdo de acatar el paro se les sugirió llevar a cabo diversas acciones de apoyo, como abstenerse de cubrir informaciones del sector oficial, y solicitar espacios preferentes para difundir los problemas que ha enfrentado el gremio en los últimos años.

También se acordó iniciar contactos con la directiva de la Asociación de Radiodifusores de Chile, ARCHI, con el propósito de que los asociados apoyen la iniciativa del Colegio con "el día del silencio", al menos en lo que se refiere a informaciones. Aquel mismo día, según el acuerdo de la asamblea, se iniciará una huelga de hambre "hasta que se revoque la medida que afecta a Cooperativa", en la que deberían tomar parte alumnos de las escuelas de periodismo, periodistas de la emisora sancionada, dirigentes del Consejo Metropolitano y un periodista por cada medio de comunicación.

Otro acuerdo se refiere a la creación de un Comité Único para coordinar acciones de apoyo a Radio Cooperativa, en el que además de las organizaciones gremiales y estudiantiles de los periodistas, se invitará a otras organizaciones como la Sociedad de Escritores de Chile, el Comité de Defensa de la Libertad de Expresión y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otros.

Además, se aprobó realizar un acto público masivo, para llamar la atención sobre la necesidad de la libertad de expresión en cualquier sociedad y redactar un manifiesto que incluya las vulneraciones, que a juicio de los presentes han ocurrido en los últimos años.

El último de los acuerdos, que fue llevado a la práctica de modo inmediato, fue el de realizar la marcha por el centro de la capital. Duró unos 30 minutos y no se registraron incidentes.

Las Ult. Noticias
18. 5. 83.

Presentado Recurso por "Radio Cooperativa"

Un recurso de protección en favor de la Compañía Chilena de Comunicaciones, dueña de la Radio Cooperativa, fue presentado ayer en la tarde en la Secretaría en lo Civil de la Corte de Apelaciones.

En el escrito, de 11 páginas, el abogado patrocinante Luis Ortiz, sostiene que la prohibición de emitir programas informativos, que afecta a esa emisora y a sus filiales de Valparaíso y Temuco, es arbitraria y viola las garantías constitucionales consagradas en los números 12 y 24 del artículo 19 de la Carta Fundamental. La primera norma citada establece la libertad de emitir opinión y la de informar sin censura previa; en tanto que la segunda se refiere al derecho de propiedad.

En relación al decreto supremo 593, por el cual se dictó la citada prohibición, el documento sostiene que éste es además ineficaz desde el punto de vista formal, ya que no contiene los fundamentos de hecho en que se basa la medida adoptada.

Al respecto se expresa que "la omisión de toda fundamentación en un acto de autoridad limitativo de derechos implica un gravísimo e incancelable atentado contra el derecho a defensa".

Asimismo, el escrito indica que la medida restrictiva incurre en el error de referirse a las radios "Cooperativa Vitulicia de Santiago, Valparaíso y Temuco", las que "no existen", ya que la Compañía Chilena de Comunicaciones es dueña de las radios "Cooperativa".

SUPRESIÓN DE DERECHO

El documento añade que la resolución adoptada es ilegítima por la "inexistencia de hechos que le sirvan de fundamento"; porque ella "no restringe, sino suprime el derecho de emitir opinión y de informar"; y porque afecta a la esencia de un derecho constitucionalmente consagrado.

Acercas del segundo punto, señala que "mediante la declaración del estado de asamblea o de sitio, en relación a la libertad de opinión e información la autoridad está facultada tanto para suspenderla como para restringirla. En cambio, mediante la declaración del estado de emergencia (situación actualmente vigente), la libertad de información y de opinión sólo podrá restringirse".

Teniendo en consideración los argumentos que expone, el escrito solicita a la Corte que deje sin efecto lo ordenado por el Decreto Supremo 593.

ASOCIACION NACIONAL DE LA PRENSA

Los directivos de la Asociación Na-

cional de la Prensa enviaron una carta al presidente de la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), Ricardo Bezanilla, donde expresan su solidaridad con la situación de la Radio Cooperativa.

"Lo ocurrido comprueba una vez más la excesiva amplitud con que interpreta el Gobierno las atribuciones que la Constitución le otorga durante los períodos de excepción, ya que en el actual estado de emergencia sólo le cabe restringir la libertad de información y no suspenderla, y menos por tiempo indefinido, como ha hecho con Radio Cooperativa", señalan.

Agregan que les inquieta la inadecuada respuesta de las autoridades al deseo ampliamente manifestado por la comunidad nacional de una mayor libertad en la labor informativa de los medios de comunicación social.

"En efecto, aún si las medidas adoptadas fuesen legalmente procedentes, no cabe la menor duda de que ellas contribuyen a aumentar ese desnivel entre las aspiraciones de la opinión pública en esta materia y la realidad que se vive", indican.

Finalmente, plantean que esperan que se ponga término cuanto antes a la prohibición de informar impuesta a uno de los integrantes de la ARCHI, a fin de que pueda cumplir cabalmente con su misión periodística.

La carta es firmada por el presidente y el secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de la Prensa, Sergio Araos Bruna y Jaime Martínez Williams, respectivamente.

ADHESIONES DE TEMUCO

TEMUCO (Alfonso Zúñiga Fontecilla).— Representantes de las emisoras de esta ciudad, con la única excepción de Radio Universitaria, entregada en concesión a la Universidad de la Frontera, expresaron su "categórico rechazo" a las restricciones que afectan a las tres estaciones de Radio Cooperativa.

OBISPO CONTRERAS

Su "cordial adhesión" expresó, en carta dirigida al director-gerente de la estación local de Radio Cooperativa, Hernán Espina, el Obispo de Temuco, monseñor Sergio Contreras.

En parte de su mensaje manifiesta su deseo de que "muy pronto se pueda escuchar el valioso aporte informativo de su radio", agregando que "creo interpretar los sentimientos de innumerables personas que la sintonizan habitualmente".



Manifestación de Periodistas.— Luego de una asamblea extraordinaria efectuada en la sede del Colegio de Periodistas, en la que se trató la situación que afecta a Radio Cooperativa, alrededor de un centenar de profesionales realizó anoche una marcha pacífica por las calles céntricas de la capital, disolviéndose en el Paseo Ahumada. Se informó que uno de los acuerdos adoptados por la entidad gremial fue solicitar al Gobierno sea levantada la sanción que pesa contra Radio Cooperativa, como asimismo de no ocurrir ello, ir a un paro de actividades en acuerdo con los propietarios de los distintos medios de difusión. En la fotografía, un aspecto de la marcha pacífica de anoche, en la que no se registraron incidentes ni detenciones.

El Mercurio
18.5.83

RADIO COOPERATIVA

Silencio noticioso

Amplio respaldo recibió la emisora ante la medida que suspendió sus programas informativos

POR IGNACIO GONZALEZ CAMUS

El obispo de Santiago, Jorge Hourton, que nunca se va por las ramas, tampoco lo hizo este domingo 15. En la misa por el Día Mundial de la Comunicaciones, en la Catedral Metropolitana, expresó que la suspensión de los servicios informativos de radio *Cooperativa* por tiempo indefinido —sanción adoptada el viernes 13 con un Decreto del Ministerio del Interior— fue “un palo de ciego, o de sordo en el mejor de los casos”. Y dijo que se trataba de “un atropello incomprensible de quienes deberían cumplir el deber de alentar el diálogo y reconciliar los espíritus para la obtención del consenso que la nación necesita”.

Después del oficio, y expresando su malestar por las últimas medidas relativas a la libertad de expresión, periodistas asisten-

tes efectuaron un *sit-in* en las escalinatas del templo, con sus bocas amordazadas.

En realidad, tenían sus razones para ello. El Colegio de Periodistas, en declaración pública de protesta por la medida contra *Cooperativa* que se aplicó a partir de las 19 horas del viernes, denunció que el gobierno había prohibido el sábado 7 la difusión de una declaración de la Confederación de Trabajadores del Cobre acerca de la protesta nacional del día 11. También dio cuenta de una “alarmante progresividad” en este tipo de medidas, con los casos de radio *La Frontera* de Temuco (suspensión temporal de informativos); revista *APSI* (impedida aún de publicar noticias nacionales); y *Cooperativa* (“sin olvidar que le fueron prohibidos espacios informativos a radios *Agricultura y Chilena*”).

En la oscuridad

Por otra parte, en la madrugada del sábado 14, desconocidos destruyeron la antena de radio *La Voz de la Costa*, ubicada a siete kilómetros de Osorno, de propiedad de la Fundación Radioescuela para el Desarrollo Rural. El obispo osornino, Miguel Caviedes, presentó una denuncia ante el Tercer Juzgado del Crimen local por ese atentado.

El mismo viernes en que se sancionaba a *Cooperativa*, el representante del direc-

torio de ésta, el ex ministro Carlos Figueroa, leyó una declaración de rechazo a la medida adoptada por el ministro del Interior en contra de la emisora y de sus filiales de Valparaíso y Temuco. Según la División de Comunicación Social del gobierno, Dinacos, esa radio actuó “en apoyo” a la instigación ilegal de paro de los trabajadores del cobre, colaborando en ello a través de sus materiales informativos y comentarios, lo que la transformó en “co-responsable de los incidentes de violencia”.

Sin embargo —según señaló a HOY el jefe de prensa de la emisora, Guillermo Muñoz Melo— *Cooperativa* había tenido extremo cuidado de no salirse del plano estrictamente profesional para informar el día 11. La programación fue la habitual. Incluso se transmitieron los partidos de fútbol profesional entre las 15 y 18 horas. Durante este espacio, comenzaron a recibirse llamados de auditores que se quejaban de que no se estuviese informando sobre la protesta. En la noche, cuando comenzó el “Cacerolazo”, se indicaba a la radio: “Vengan al carnaval de Vitacura”; “vengan a esta otra parte, a escuchar las cacerolas”. La presión aumentó con los incidentes posteriores. Sin embargo, el número de despachos fue normal para una situación como ésta.

Cuando se dio a conocer la medida del gobierno, se desató “una solidaridad abrumadora”, señalaron funcionarios de

HOY. 18 AL 24 DE MAYO DE 1983

la radio. En la noche del sábado, en diversas salas de teatro se aplaudió a *Cooperativa*, y se hicieron colectas. En la misa del domingo, en la Catedral, hubo un aplauso cerrado para el periodista de *Cooperativa* que solicitaba solidaridad y ayuda. Allí se recaudaron, sin mucha organización, 20 mil pesos. Hasta la mañana de este lunes, había más de tres mil firmas y mensajes de adhesión de personas y organismos sindicales y gremiales. La suspensión de los informativos había sido un terrible golpe: algunas periodistas no habían podido contener sus lágrimas.

El gerente general y director responsable de *Cooperativa*, Luis Ajenjo, dijo a

HOY: “Estamos impresionados por esa solidaridad. Esta es una radio que incluso renunció a tener opinión propia, como comentarios o editoriales, a fin de dar cabida a todos los hechos y a los puntos de vista de los protagonistas de esos hechos. Esperamos que la solidaridad de la gente ayude al gobierno a reflexionar y a entender la torpeza de la medida; y lo ridículo que resulta culpar a la emisora de los hechos suscitados el día 11, que no obedecen a ninguna campaña de la radio, sino al malestar del país”.

La radio anunció un recurso de protección patrocinado por Luis Ortiz Quiroga, primera mayoría en la reciente elección del

NACIONAL 15

Colegio de Abogados. Para este miércoles 18, *Cooperativa* invitaría a representantes sindicales, gremiales y de los Colegios Profesionales, a emprender una campaña de solidaridad económica con la radio, cuyos servicios informativos son los que, básicamente, por su alta sintonía, atraen el avisaje. Entre tanto, el gremio periodístico se iba a reunir, en asamblea citada por el Consejo Metropolitano, el martes de esta semana. *Las Últimas Noticias* editorializó sosteniendo que “la libertad de expresión es un derecho sagrado” y que si en el ejercicio de esa libertad alguien cometiera delito, “no debiera ser la autoridad administrativa la llamada a ser juez y parte”.

Reacción en “Cooperativa”: Carlos Figueroa explica las razones de la radio

La Telenovela del Diario de Cooperativa

Sin alteraciones, al menos desde el punto de vista del Gobierno, permanece la situación de Radio Cooperativa, cuyos servicios informativos están suspendidos en virtud al Decreto 593 del Ministerio del Interior.

Así se desprende del diálogo sostenido por los periodistas con el Ministro Secretario General de Gobierno, Ramón Suárez, a la salida del Consejo de Gabinete.

—¿Alguna novedad respecto a Radio Cooperativa?

“No hay ninguna novedad”.

—¿Se sabe hasta cuándo se mantendrá la medida?

“No hay ninguna novedad”.

Se espera que hoy la secretaría en lo Civil de la Corte de Apelaciones provea el recurso de protección interpuesto por Luis Ajenjo, gerente general de la emisora, con el patrocinio del abogado Luis Ortiz Quiroga.

La situación de radio Cooperativa y los acuerdos adoptados en la asamblea convocada por el Consejo Metropolitano ocuparán un punto preferente en la tabla que tratará este mediodía el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, en su sesión anual ordinaria.

Uno de los acuerdos determina iniciar conversaciones con la Asociación de Radiodifusores de Chile, ARCHI, para impulsar “el día del silencio” en lo que se refiere a informativos radiales.

Su presidente, Ricardo Bezanilla, dijo desconocer tal acuerdo, al que en todo caso restó validez: “En lo personal no estoy de acuerdo con una medida semejante porque creo que en las actuales circunstancias no contribuiría en nada a mejorar las relaciones entre el poder público y los medios de comunicación. Creemos que

existen otros medios para lograr que se levante la medida, y nuestra asociación agotará todas las gestiones pertinentes. Además, está en curso un recurso judicial presentado por la misma radio. Si los periodistas adoptaron ese acuerdo, me parece interesante, pero creo que estaría transgrediendo la esencia de su actividad profesional, que es la de comunicar e informar”.

El departamento de prensa de Radio Cooperativa iniciará, a partir de hoy, un programa informativo de 30 minutos, que será leído en radio Estrella del Mar de Ancud, una de las filiales de la cadena y que no fue afectada por el decreto del Ministerio del Interior.

Guillermo Muñoz, jefe del departamento, expresó su agradecimiento por las múltiples declaraciones de adhesión y solidaridad que continúan llegando a la radioemisora: “De las que hemos recibido sólo esta mañana, quisiera destacar las notas del Consejo Regional Santiago del Colegio Médico, de la Agrupación de Profesionales Democráticos, del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, del Centro de Alumnos y del Consejo de Delegados de los estudiantes de Periodismo de las Universidades Católica y de Chile, de la Confederación de Sindicatos de la Construcción, del Sindicato de Trabajadores de Radio Minería, del sindicato de Excavadores y Alcantarilleros, y del Sindicato de Trabajadores de la Construcción y Obras Sanitarias, entre otras. También nos han llegado adhesiones desde el exterior, como la del Sindicato Nacional de Periodistas de Francia, de la Canadian Broadcasting Corporation Radio Producer y de la Asociación de Periodistas Chilenos en Europa”.

Locutores Preocupados de la Posible Cesantía en Cooperativa

Para expresar su preocupación por el futuro laboral de los locutores de Radio Cooperativa, afectada por una prohibición gubernamental para emitir espacios informativos, el Sindicato de Locutores Profesionales de Chile emitió una declaración pública.

La nota expresa que “el gremio de Locutores Profesionales de Chile considera que no puede desentenderse del problema, porque afectaría a los locutores profesionales contratados para leer los noticieros y programas informativos.

“A los profesionales del micrófono en general el hecho no nos es ajeno, ya que formamos un conglomerado humano heterogéneo y en el que las opiniones, muy respetables, son de cada cual, existiendo consenso en los aspectos profesional y gremial.

“En los últimos tiempos el gremio se ha visto afectado por la llamada ‘recesión económica’, que indudablemente ha alcanzado a las empresas de medios audiovisuales, provocando injustas rebajas de sueldos, despidos intempestivos, atrasos en el pago de las remuneraciones y desafección entre profesionales y empresarios.

“Frente al caso de Radio Cooperativa nuestra preocupación es la posible inactividad de nuestros profesionales, por lo que el gremio espera y desea una pronta solución”.

Las Últimas Noticias
19. 5. 83

Acuerdos de periodistas

en defensa

Asamblea general
se realizó ayer

de libertad de expresión

LA Asamblea General Extraordinaria del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas de Chile, efectuada la tarde del lunes pasado, acordó la realización de un paro de los medios de comunicación, la implementación del "Día del Silencio" en las radioemisoras y el desarrollo de una huelga de hambre, entre otras medidas, para exigir del Gobierno la suspensión inmediata de la prohibición de informar que afecta a radio Cooperativa y el fin de las continuas restricciones a la libertad de expresión y de información existentes.

El día en que se llevarán a cabo estas acciones de protesta será fijado por la Directiva del Consejo Metropolitano, a la brevedad posible, para lo cual se pondrán en contacto con los ejecutivos de los medios de comunicación y los directivos de la Asociación de Radiodifusores de Chile, ARCHI. Del mismo modo se dará cuenta de los acuerdos al Consejo Nacional del Colegio, a los organismos internacionales de periodistas, a la vez que se solicitará la venida al país de los veedores internacionales que tomen razón de la realidad de la situación de la prensa chilena.

Todas estas medidas contaron con el respaldo y apoyo de los estudiantes de periodismo de las universidades de Chile y Católica.

La Asamblea acordó también exigir del Gobierno el pronto esclarecimiento de los apaleos sufridos por profesionales de la prensa los días 2 de diciembre de 1982 y 1° de mayo pasado, ocurridos en Plaza Artesanos, con la individualización de los autores y su entrega a la Justicia Ordinaria. Se pide también el esclarecimiento del atentado sufrido por la radioemisora "La voz de la costa", de Osorno, cuya antena transmisora fue destruida hace cuatro días por desconocidos.

En relación al paro, la moción aprobada establece que éste será por acuerdo entre periodistas y los propietarios de esos medios. En caso que algún medio no se sume, adoptar medidas para que, el día del paro, entregue solamente informaciones referidas a problemas de los periodistas y la libertad de expresión, absteniéndose de publicar noticias oficiales o de actividades de Gobierno.

Finalmente, la Asamblea acordó que todos los periodistas debían sumarse al esfuerzo de los organismos que luchan por el pronto retorno a la democracia.

La Esfera

19.5.83

DE INFORMATIVOS EN RADIO COOPERATIVA:

Estudiantes de Derecho Rechazan Prohibición

Trescientos treinta y tres estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile dieron a conocer ayer una declaración en que rechazan la medida que prohíbe la transmisión de programas informativos de las radios Cooperativa de Santiago, Valparaíso y Temuco.

En relación a ella, sostienen que es un "flagrante" atentado a la Declaración Universal de Derechos Humanos y que su aplicación no corresponde porque "el estado de excepción en el país sólo permite a la autoridad oficial la restricción

de la información pero no la supresión total de la misma".

Los alumnos de la Escuela de Derecho afirman que, de haber cometido las emisoras un delito, su determinación correspondería al Poder Judicial, pero que, al no requerir la actuación de los tribunales, el Gobierno estaría reconociendo que éstas no han transgredido la legislación vigente.

"El Poder Judicial —agrega el texto— no puede aceptar que el gobierno pueda, libre y discrecionalmente, optar entre el requerimiento a los Tribunales de Justicia y la adopción de medidas administrativas".

El Muro

19. 5. 83.

Declaración en apoyo a Radio Cooperativa

TEMUCO (Alfonso Zúñiga Fontecilla).— Una declaración, en la que se refiere a los "últimos acontecimientos ocurridos en el país", entregó ayer el presidente nacional de los productores de trigo, Carlos Podlech. En parte del texto se señala que "el 13 de mayo el Gobierno dispuso la clausura de las radios Cooperativa de Santiago, Valparaíso y Temuco, lo que sin duda constituye un abuso de poder que deberá ser remediado por la vía judicial, disponiendo nuestros tribunales el normal funcionamiento de este importantísimo medio de difusión y evitar así que los chilenos caigan en interdicción". Más adelante se agrega que "pedimos a la autoridad dejar sin efecto esta medida que desprestigia al país ante el concierto de las naciones del mundo y retire la prohibición que afecta a esta emisora para transmitir sus programas de noticias en forma habitual".

Domingo Durán Escuchó Llamado De Cooperativa

- Se integró al comité de solidaridad con la emisora.

El presidente de la Confederación de Productores Agrícolas, Domingo Durán, integrará el Comité de Solidaridad con Radio Cooperativa, cuyos espacios informativos están suspendidos desde el viernes 13 de mayo, por decreto gubernamental.

Periodistas de la emisora elaboran todos los días su propio "Diario de Cooperativa", para informar sobre diversas manifestaciones de apoyo que reciben de sus auditores.

El Comité de Solidaridad con la radio lo preside el escritor Jorge Edwards y tiene como fin "encauzar la solidaridad surgida de diversos sectores de la población hacia la radio y sus filiales de Valparaíso y Temuco". Lo integran, además, artistas, intelectuales, colegios profesionales, organizaciones sindicales, comisión de derechos humanos y organizaciones poblacionales.

Dicho organismo ha elaborado un completo programa de actividades artísticas para los próximos días:

El 24 y 25 de este mes se presentará en el Teatro Ictus la obra "Renegociación de un Préstamo Relacionado Bajo Una Fuerte Lluvia en una Cancha de Tenis Mojada"; el viernes 27, el cantautor Eduardo Gatti ofrecerá un recital; el 31 y el 1º de junio, se presentará la obra El Tijeral en el Teatro La Feria.

Considerando que el "Diario de Cooperativa" es la primera sintonía en automóviles, el personal de la emisora realizará una campaña de venta de autoadhesivos, a fin de reunir fondos.

Chile Inventado

LWN 22-5-83
Por Pablo Huneus



Cuando al escritor Aleksandr Solzhenitsyn le pidieron su opinión sobre la situación en Chile, respondió:

—Si Chile no existiera, los comunistas lo habrían inventado.

Se refería a la necesidad del PC internacional de que la sucesión de Allende resultara en opresión social y ruina económica; así demostraban la validez de sus postulados.

Y eso explica el verdadero regocijo de la prensa izquierdista con cada medida de Pinochet. Exiliados, censurados, torturados, desaparecidos, echados y arruinados constituyeron el pan nuestro de cada día en noticieros de Europa y Estados Unidos, además — por cierto — de la prensa estatal de la propia órbita soviética y de la inefable Radio Moscú.

Se llegó, entonces, a que los taxistas franceses expulsaban de su vehículo a quien manifestara simpatía al régimen chileno, aparte de ser tema obligado de cuanto foro y reunión. (Por mi parte, el 75, en Nueva York, para evitar problemas me limité a encogerme de hombros cuando el despachador del aeropuerto al ver mi pasaporte me lanzó una arena alabando al régimen. Creí que lo hacía de puro irónico, pero iba en serio. Era un tejano pinochetista y me cobró 90 dólares de sobrepeso).

Sin embargo, en los últimos años la fobia contra el gobierno chileno fue decayendo. Por aburrimiento, acostumbamiento o por estimar que las cosas iban mejor, Chile fue pasando a segundo plano. Además se contó con la

comprensión de gobiernos derechistas como el de Margaret Thatcher y Ronald Reagan.

Pero el golpe del general Jaruzelsky el 13 de diciembre último en Polonia fue el desquite de la prensa conservadora. Para "salvar la patria" y todo eso, los militares polacos suprimieron las libertades básicas, intervinieron las universidades, disolvieron el movimiento Solidaridad, detuvieron a Walesa, encarcelaron a miles e impusieron la más brutal represión de los últimos tiempos.

Desde esa fecha la maldición acaecida al pueblo polaco ha sido profusamente difundida y en eso estábamos cuando Chile reapareció en escena con la represión desatada a partir del primero de mayo.

En la última quincena las pantallas del mundo se han cubierto de brigadas paramilitares apaleando obreros en la plaza Artesanos, estudiantes siendo detenidos el día del paro, jóvenes muertos a balazos siendo sepultados, dirigentes sindicales siendo procesados, trabajadores humildes siendo sacados a medio vestir de sus viviendas en Santiago sur, jóvenes amaneciendo en la lluvia rodeados de camiones policiales en una cancha de fútbol, cientos de encadenados siendo arrastrados de una cárcel a otra, periodistas reclamando por el cierre de radio Cooperativa.

Son imágenes de horror, como si el aparato estatal se hubiera ensañado contra el pueblo. Pero no son trucos cinematográficos ni invenciones. Son imágenes de ese Chile inventado que necesitan los comunistas.

Las Últimas Noticias

22.05.83

Programa de Apoyo A Radio Cooperativa

El presidente de la Confederación de Productores Agrícolas, Domingo Durán, integrará el "Comité de Solidaridad con Radio Cooperativa", que preside el escritor Jorge Edwards.

Según se informó, la finalidad del grupo —en el que están representados empresarios trabajadores, artistas, intelectuales, organismos de derechos humanos, juveniles y poblacionales— es "encausar la solidaridad que ha surgido desde distintos sectores de la población hacia Radio Cooperativa y sus filiales de Valparaíso y Temuco, ante el decreto gubernamental que prohíbe difundir noticias".

Las fuentes también explicaron que, con ese mismo objetivo, se ha programado la realización de una serie de actividades artísticas.

Los días 24 y 25 del presente, el Teatro Ictus presentará, en función especial, la obra "Renegociación con préstamo relacionado bajo fuerte lluvia en una cancha de tenis mojada". El ciclo continúa con un recital del "cantautor" Eduardo Gatti, el viernes 27; el lanzamiento de una campaña de autoadhesivos para autos, el 28; la exhibición de la obra "El Tijeral", en el teatro La Feria, los días 31 de mayo y 1.º de junio; y la presentación de "Nerón de hiedra", en el Galpón de los Leones, el 2 de junio.

CARTA DE CRONKITE

El Comité de Protección a los Periodistas, organización con sede en Nueva York y que preside el periodista norteamericano Walter Cronkite, envió una carta de apoyo a los ejecutivos de la emisora.

El cable, dirigido al jefe de prensa de Radio Cooperativa, Guillermo Muñoz, señala textualmente:

"Protestamos por la clausura de los servicios informativos de Radio Coope-

rativa. Hemos conversado con muchos periodistas que han manifestado su solidaridad para con usted y sus colegas chilenos, que desarrollan su deber profesional bajo tan difíciles circunstancias. Nuestro comité cree que en la lucha entre la política gubernamental represiva y la búsqueda de la verdad, siempre triunfará la última".

CHILE EN EL EXTERIOR:

Protesta por Sanción Contra Radioemisora

■ La Asociación Interamericana de Radiodifusión rechazó limitación informativa impuesta a Radio Cooperativa de Santiago.

MONTEVIDEO, 21 (Latin-Reuter).

— La Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR) expresó su rechazo a una sanción impuesta por el Gobierno militar chileno a Radio Cooperativa de Santiago, y solicitó que se levante la medida, dijeron hoy fuentes de la entidad.

AIR, con sede en esta capital, envió un mensaje al Presidente Augusto Pinochet en el que afirmó que "las sanciones importan una severa limitación para que Radio Cooperativa ejerza su derecho a la libre expresión", agregaron las fuentes.

El mensaje de AIR solicitó la intervención de Pinochet para que la radio recupere su "plenos derecho a transmitir informaciones y noticias," dijeron las fuentes.

El Mercurio

22. 5. 83

RADIO COOPERATIVA.— Cursa ante la justicia un recurso de protección deducido por el abogado Luis Ortiz, en favor de la Cía. Chilena de Comunicaciones, propietaria de Radio Cooperativa, que fue notificada por el Gobierno de prohibición indefinida de emitir programas informativos (17).

Adhesiones A Radio Cooperativa

El Mercurio
23.05.83.

Una carta de solidaridad frente a la medida que prohíbe la transmisión de informativos a las radios Cooperativa de Santiago, Temuco y Valparaíso, envió a su director responsable, Luis Ajenjo, la emisora "La Voz de Palestina".

El director del órgano de la unión nacional árabe de Chile, Fuad Habash Ansara, sostiene que la citada medida es "anti-democrática" y solicita que ella sea retirada.

Agrega que, conforme a las disposiciones sobre información libre, la radio Cooperativa y sus filiales de Valparaíso y Temuco no han transgredido la legislación vigente.

La directiva de la Unión Nacional de Pensionados (UNAP) también hizo llegar una carta de adhesión a la emisora.

En ella, se expresa que la prohibición representa una "arbitrariedad", porque "afecta a un medio de comunicación social que se caracterizó siempre por la veracidad y seriedad de sus servicios informativos".

Nace Comité de Apoyo a Radio Cooperativa



Jorge Edwards.

● Lo preside el escritor Jorge Edwards.

Hoy, a las 19:30 horas, quedará oficialmente constituido el Comité de Solidaridad con Radio Cooperativa. La agrupación se encargará de canalizar la solidaridad proveniente de diversos sectores, frente a la disposición gubernamental que le impide emitir programas informativos.

Con ese motivo, la emisora citó a conferencia de prensa, en sus estudios. Preside el Comité el escritor Jorge

Edwards, quien dirige asimismo el Comité de Libertad de Expresión. Lo integran además Domingo Durán, Hugo Pereira, Hernol Flores y Miguel Salazar, todos los cuales estarán presentes en la cita con los periodistas.

Mientras tanto, se señaló en la emisora, el público ha continuado testimoniando su adhesión al "diario de Cooperativa", tanto a través de cartas como de visitas.

Las Últimas Noticias
23.05.83

Cooperativa:

Levantada Sanción a Emisora

■ La medida fue adoptada por el Presidente de la República y entrará en vigencia apenas se tramite el decreto.

El Presidente Augusto Pinochet resolvió ayer dejar sin efecto la medida adoptada por el Gobierno contra radio Cooperativa Vitalicia y que le prohibía transmitir programas informativos.

Así lo anunció el Ministro Secretario General de Gobierno, Ramón Suárez, quien dijo en la tarde de ayer que el levantamiento de la sanción a Radio Cooperativa se materializará una vez que el decreto respectivo sea tramitado por la Contraloría General de la República.

Agregó que una vez que ese organismo tome razón del documento legal será notificado a la radioemisora para que empiece a transmitir sus informativos normalmente.

La medida había sido solicitada en la mañana a S.E. por los 17 dirigentes sindicales que concurrieron a desayunar con él en La Moneda, lo mismo que el destimio de las querellas contra los dirigentes de la CTC. Frente a esto úl-

(Continúa en la página A 10)

El Mercurio

24. 5. 83

Levantada Sanción a Emisora

(De la página A 1)

timo, Pinochet quedó de estudiar la situación, pese a que no se comprometió a nada porque "tiene mucha confianza en la justicia chilena".

ARCHI

Durante la tarde el presidente de la Asociación de Radiodifusores de Chile, Ricardo Bezanilla, se entrevistó con el Jefe del Estado para agradecer la medida que adoptó para terminar con la prohibición impuesta a la mencionada estación radial. Bezanilla explicó que el Presidente Pinochet le dijo que la disposición fue tomada en atención a las peticiones formuladas tanto por ARCHI como por un grupo de dirigentes gremiales.

Precisó que el tema será tratado en la próxima asamblea de la entidad, en lo que corresponde a la parte doctrinaria, pero que como asunto práctico y puntual, está superado.

EMISORA INSISTE EN RECURSO

La medida fue comunicada por un funcionario del Ministerio del Interior al presidente en ejercicio y director responsable de la emisora, Carlos Figueroa y Luis Ajenjo, ayer a las 18.20 horas.

El primer programa informativo, en tanto, salió al aire a las 19 horas.

Al referirse al levantamiento de la disposición, Figueroa dijo que, en lo formal, el problema quedó resuelto, pero que en el fondo el problema subsiste porque "durante el estado de emergencia el gobierno no tiene facultad para prohibir la transmisión de informaciones".

Por eso, sostuvo que la empresa dueña de las emisoras Cooperativa de Santiago, Valparaíso y Temuco no se desistirá del recurso de protección presentado ante la Corte de Apelaciones.

Al mismo tiempo, indicó que, durante los nueve días que duró la prohibición, la radio captó "la solidaridad de los medios de comunicación y sus trabajadores, así como de organismos sindicales, profesionales y de derechos humanos".

Además expresó que, al adoptar la decisión de dejar sin efecto la medida, "se da una demostración de afán rectificador; y el país necesita signos como éste, de comprensión, y no de pertinacia".

COMITE DE SOLIDARIDAD

A pesar del levantamiento de la medida, ayer quedó constituido un "Comité de Solidaridad" con la emisora, presidido por el escritor Jorge Edwards e integrado, además, por Mónica Jiménez, Hernol Flores, Domingo Durán, Hugo Pereira, Juan Luis González y Miguel Salazar.

Según Edwards, el objetivo de éste es que, a partir de allí, surja una organización permanente y más amplia, "que refleje la lucha por la libertad de expresión, no sólo de los escritores y periodistas, sino de toda la sociedad chilena".

Martes 24 de Mayo de 198

Radio Cooperativa

LA decisión adoptada por el Presidente de la República —con una rapidez que sorprendió a los propios interesados— en el sentido de levantar la sanción que el Gobierno había impuesto a Radio Cooperativa Vitalicia, prohibiéndole la transmisión de cualquier noticia que no estuviera contenida en boletines oficiales, ha eliminado un nuevo factor de tensiones y una restricción más al ejercicio amplio de la libertad de expresión.

Con ocasión de aquella medida restrictiva, la radioemisora tuvo el respaldo de los demás medios de comunicación y de las organizaciones gremiales respectivas porque existe ya un consenso acerca de la importancia que reviste cualquier obstáculo que se interponga entre el caudal informativo —que debe incluir, naturalmente, una necesaria variedad de puntos de vista— y el derecho de los ciudadanos a estar debidamente provistos de tales opiniones.

Ahora bien, pese a la rectificación

que el Gobierno ha tenido en su actitud —rectificación en todo caso parcial, ya que el daño por el tiempo transcurrido bajo esa limitación es irreparable—, Radio Cooperativa ha mantenido su recurso a los tribunales a fin de que éstos se pronuncien sobre el fondo del problema, esto es, en cuanto a la procedencia de sanciones de la naturaleza de las aplicadas, dentro de los términos de la actual Constitución Política.

Ello sugiere algunas consideraciones. Por una parte, la conveniencia de que sea precisamente el camino judicial el que se siga cada vez que existan discrepancias entre el Poder Ejecutivo y la prensa respecto de los límites permitidos para la actuación de ésta. Si tal hubiese sido la vía regularmente empleada por la administración del Estado en los años precedentes, no cabe duda de que el juicio sobre ella habría sido, nacional e internacionalmente, muy distinto.

Los conceptos manifestados por el

nuevo presidente de la Corte Suprema insisten en que la vigencia plena de un Estado de Derecho supone ese papel activo de la judicatura en la calificación de los procedimientos administrativos. Ello no niega la existencia de facultades extraordinarias en períodos de emergencia, sino que proclama el derecho a analizar el debido uso de esas atribuciones.

Si hay una tarea ineludible en los años que quedan antes de la completa vigencia de la Carta Fundamental, ella es la de crear y ejercitar instituciones sólidas y normales, capaces de solucionar conflictos como los que siempre se darán en el cumplimiento de la tarea informativa de la prensa. Resolver tales asuntos por la vía drástica y expeditiva del arbitrio administrativo es dejar abierta una fuente de tensiones y evitar que el problema adquiera mecanismos razonables y equitativos para plantearse desde ahora en los términos que más adelante exigirá nuestra democracia.

5

La Segunda.

En la Emisora, Todos "Se Pusieron las Pilas"

● Con entusiasmo, periodistas, locutores y técnicos reiniciaron su trabajo.

Tras 10 días de permanecer suspendido por disposición gubernamental, a las 19.00 horas de ayer, en su horario habitual, el "Diario de Cooperativa" reinició sus transmisiones.

El fin de la suspensión de los servicios informativos de la radioemisora fue conocido oficialmente a las 18.20 horas, cuando hasta los estudios de calle Antonio Bellet N° 223 llegó un funcionario del Ministerio del Interior con el decreto que dejaba nula la medida adoptada el viernes 13, que suspendió en forma indefinida la transmisión de noticias por ese medio de comunicación.

Durante el espacio informativo, se agradeció a las instituciones y personas que solidarizaron con la radio. Finalmente, se mencionó en forma especial la cobertura periodística dada por LAS ULTIMAS NOTICIAS a los hechos que afectaron a Cooperativa.

Posteriormente, Carlos Figueroa, Presidente subrogante de Cooperativa, ofreció una conferencia de prensa donde dio a conocer su satisfacción y la de quienes laboran en la emisora por el término de la medida restrictiva: "Estamos muy contentos de que la medida haya sido revocada. El problema formal está solucionado, pero no el de fondo. Esto es, que la vigencia del Estado de Emergencia no autoriza la suspensión total de los servicios informativos de una radio o de otro medio de comunicación".

Agregó que deseaba destacar y agradecer la solidaridad demostrada por la prensa escrita, hablada y televisiva para con Cooperativa, y en forma especial por quienes trabajan en esos medios: "Yo creo que la prensa escrita no imagina la existencia de un diario con sólo secciones de hípica, deportes y espectáculos; tampoco la televisión ni mucho menos la radio".

Destacó el ejecutivo que la solidaridad provino de todos los ámbitos del país, la cual agradeció y, precisó, "revela lo que nos propusimos ser un medio nacional, abierto a todos los sectores".

Finalmente, Figueroa resaltó el "afán rectificador" que tiene la medida gubernamental, puesto que "lo que el país necesita son demostraciones de rectificación".

Respondiendo a una consulta, el máximo directivo de la emisora expresó que no será retirado el recurso de protección presentado ante los tribunales, pues, reiteró, "no está resuelto el problema de fondo". Añadió que tampoco cesará en sus funciones el Comité de Solidaridad con Cooperativa, oficialmente creado poco antes de conocerse la medida gubernamental que levantó la sanción.

Sobre esta materia, el escritor Jorge Edwards, quien encabeza el Comité y además es Presidente de la Comisión Permanente de Defensa de la Libertad de Expresión, dijo que "el problema de Cooperativa es otra etapa por la lucha de la libertad de expresión en Chile", agregando que lo sucedido había servido de motivación para luchar por la libertad de expresión en el país.

El referido comité lo integran además Domingo Durán, Presidente de la Confederación de Productores Agrícolas; Hugo Pereira, del Grupo de los 24; Hernol Flores, Presidente de la ANEF; Juan Luis González, Presidente del Colegio Médico; Miguel Salazar y Mónica Jiménez.

Las Últimas
Noticias

24.05.83